

RESOLUCIÓN EXENTA N°:679/2016

RESUELVE INSCRIPCIÓN EN NIVEL A L-UE DE EXPLOTACIÓN PECUARIA EN EL PROGRAMA DE PLANTELES DE ANIMALES BOVINOS BAJO CERTIFICACIÓN OFICIAL QUE INDICA

Puerto Montt, 06/ 06/ 2016

VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.755 del 07 de enero de 1989, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones posteriores; La Resolución Exenta N° 6.976, del 11 de Noviembre de 2010, que Actualiza el Programa de Planteles de Animales Bajo Certificación Oficial PABCO; La Resolución Exenta N° 7.352, del 25 de Noviembre de 2010, que aprueba Instructivo Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial; La Resolución N° 1.600 del 06 de Noviembre del 2008 de la Contraloría General de la República que establece los actos administrativos exentos del Trámite de toma de Razón; La Resolución N° 478 del 30 de octubre de 2008, del Director Nacional del SAG; y la H.E N° 12005 del Jefe de Oficina SAG de RIO NEGRO del 31 de mayo de 2016

CONSIDERANDO:

1.
 - o Que, es necesario disponer de un programa que coordine las acciones que ejecuta el Servicio Agrícola y Ganadero y los planteles permitiendo la certificación oficial de dicha condición.
 - o Que existe un Manual de Procedimientos de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial, que especifica las acciones del Programa PABCO Bovino
 - o Que el plantel pertenece al Nivel A de PABCO, y a los planteles de **Animales Bovinos Lecheros** Bajo Certificación Oficial
 - o Que el Representante del plantel del **PABCO Nivel A** ha presentado la Declaración Jurada, ante notario, testimoniando cumplir las exigencias para exportar a la Unión Europea
 - o Que con fecha **30 de mayo 2016** fue firmado un Convenio PABCO Bovino entre el plantel **FUNDO RAFULCO** y el SAG, donde se detallan los puntos anteriores.

RESUELVO:

1. **1. OFICIALÍZACE Y RATIFIQUESE el CONVENIO PABCO BOVINO** entre el Servicio Agrícola y Ganadero y el Plantel:

ROL UNICO PECUARIO	NOMBRE DEL PLANTEL	COMUNA
10.3.05.0140	FUNDO RAFULCO	RIO NEGRO
RAZON SOCIAL		RUT
AGRICOLA RIO CHIFIN LTDA.		79.570.400-0
REPRESENTANTE DEL PLANTEL		RUT
HARRY JURGENSEN CAESAR		[REDACTED]

2. INSCRIBASE al plantel **FUNDO RAFULCO** en el Programa de Planteles de Animales Bovinos Bajo Certificación Oficial con el Rol Único Pecuario N° **10.3.05.0140 NIVEL A LUE** y en el **Directorio Nacional de Planteles de Animales Habilitados para exportar a la Unión Europea**

Directorio PABCO UE, incluyendo la habilitación como proveedores de plantas habilitadas para Exportar Lácteos a ese destino.

3. La inscripción señalada en el punto anterior tendrá una duración indefinida, mientras se de cumplimiento a los acuerdos firmados en el Convenio PABCO Bovino, y a las normas y procedimientos establecidos en el Procedimiento para Planteles de Animales Tradicionales Bajo Certificación Oficial P-PP- IT-007, Instructivo I-PP-IT-016 e Instructivo I- PP - IT- 017 de la División de Protección Pecuaria.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**ANDRES RICARDO DUVAL GUNCKEL
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

EBG/gbm

Distribución:

- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefa Oficina Sectorial Rio Negro - Or.X
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- HARRY JURGENSEN CAESAR

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

